Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO

Destinatario DOTAR SERVICIOS S.A.S.





Bogotá D.C, 12 de máy

NOTIFICACIÓN POR CORREO

Art. 565, 567 y 568 del Estatuto Tributario.

Señor(a)(es): DOTAR SERVICIOS SAS

Dirección: Carrera 4A Bis Nº36-04 oficina103 Barrio Cádiz

IBAGUE- TOLIMA

Correo Electrónico: dotarservicios@hotmail.com

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION. PROCESO: 2-339-2019	12 de Mayo del 2021

Se anexa: Copia del Auto a Seguir y Liquidación para su notificación.

ACCIONANTE: NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO.

DIRECCIÓN: Carrera. 14 N° 99-33 PISO 11.

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TELÉFONO: (1) 377 9999 Ext. 11107 - 11157

Quien conoce del Proceso: Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Cobro Coactivo

Se advierte que la notificación del auto seguir ejecución se considera surtida con el recibo de la presente comunicación en el lugar de destino y corre termino por tres (3) días para objetar la liquidación. (artículo 446 Código General del Proceso)

Cordialmente,

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO

Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Anexos un (1) folio(s) Proyectó: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

(0) @mintrahajoco

Sede Administrativa

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999
Ext. 11494 - 11165

🕈 @MinTrabajoCol

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogota Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999. Onción 2.

⋙ @MintrabajoCol

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURIDICA GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO SEGUIR EJECUCION

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021.

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-339-2019

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **DOTAR SERVICIOS SAS, con NIT/CC Nº900.803.450,** con domicilio en la carrera 4 Bis Nº 36-04, oficina 103, Barrio Cádiz de la ciudad de Ibagué -Tolima, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 24 de febrero de 2021 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Coordinador de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado DOTAR SERVICIOS SAS, con NIT/CC N°900.803.450, con domicilio en la ciudad Girón -Santander en los términos de la orden de pago.

SEGUNDO. Practiquese por secretaría la liquidación del crédito y decrétense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

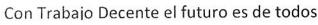
TERCERO. Notifíquese el presente Auto por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO
CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto: SsemanateB





Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 3779999 **f** @MinTrabajoCol

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 3779999. **⋙**@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURIDICA **GRUPO COBRO COACTIVO**

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021.

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-339-2019, iniciado con base en la Resolución No. 566 del 31 de noviembre de 2018, de la Dirección Territorial de Tolima contra DOTAR SERVICIOS S.AS, con NIT/C.C № 900.803.450. a favor del FONDO DE RIESGOS LABORALES con aplicación de la siguiente fórmula:

Valor de la Multa x 12% x Días en Mora 360

Fecha Ejecutoria: 4 de enero de 2019 de 2017

Valor de la Multa: \$ 39.062.100

Intereses desde: 4 de enero de 2019, hasta: 12 de mayo de 2021.

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 848

Intereses: \$ 11.041.554 Total, Deuda: \$50.103.654

> DEISY JULIETH CASTRO BROCHERO CORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyectó: SsemanateB

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



(O) @mintrabajoco

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 3779999 **f** ⊚MinTrabajoCot

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 3779999.

y @MintrabajoCol

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co